

## Bases de postulación y participación para las ferias Coterie y Designers & Agents

**Objetivo:** la convocatoria tiene como objetivo apoyar la participación de empresas uruguayas del sector diseño de moda en los eventos Coterie y Designers & Agents, con el propósito de generar contactos y oportunidades de negocios en el extranjero, así como posicionar al sector en el mercado de Estados Unidos y a nivel internacional.

### 1) Elegibilidad:

- a) Podrán participar empresas uruguayas del sector de diseño de moda, legalmente constituidas y con actividad comercial vigente.
- b) Las empresas deben tener experiencia en exportación o mostrar un claro potencial para expandirse en mercados internacionales.

### 2) Proceso de postulación:

- a) Preselección  
Las empresas interesadas deberán completar el formulario de postulación proporcionado por cada una de las ferias respectivamente:
  - i) [https://exhibit.myfashionevents.com/Informa\\_Markets\\_Fashion\\_Application\\_Form?tag=RuthLietzow](https://exhibit.myfashionevents.com/Informa_Markets_Fashion_Application_Form?tag=RuthLietzow)
  - ii) <https://designersandagents.com/application/ny-sept-spring-24-inquiry/>
- b) En el caso de las empresas que apliquen a **Coterie**, al momento de completar el formulario de postulación deberán enviar un mail a [Edgar.Irizarry@informa.com](mailto:Edgar.Irizarry@informa.com) con copia a [eschroeder@uruguayxxi.gub.uy](mailto:eschroeder@uruguayxxi.gub.uy) comunicando su postulación. De esta forma se hará el seguimiento correspondiente.
- c) En el caso de las empresas que apliquen a Designers & Agents, al momento de completar el formulario de postulación deberán enviar un mail a [eschroeder@uruguayxxi.gub.uy](mailto:eschroeder@uruguayxxi.gub.uy)
- d) Las postulaciones deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en la convocatoria. Fecha límite **11 de junio de 2023**.
- e) La preselección estará a cargo de los organizadores de cada feria y ellos se encargarán de comunicarlo directamente a cada empresa postulada.
- f) **Las marcas que hayan sido admitidas para participar en alguna de las dos ferias podrán aplicar al apoyo brindado por Uruguay XXI para integrar la delegación país.**
  - i) Las marcas que deseen aplicar al apoyo por parte de Uruguay XXI deberán completar [este formulario](#) inmediatamente que hayan recibido la comunicación de su aceptación en la feria por parte de los organizadores.
  - ii) No se aceptarán postulaciones al apoyo de Uruguay XXI después del **15 de junio**.
  - iii) Únicamente serán consideradas aquellas marcas que hayan sido previamente aceptadas por la organización de cada feria.
  - iv) La aceptación por parte de los organizadores de la feria no compromete ninguna responsabilidad por parte de Uruguay XXI.

### 3) Conformación de la delegación:

- a) Uruguay XXI conformará la delegación participante en función de los cupos disponibles según el presupuesto disponible. Se estima que la delegación estará compuesta por un total de 6 marcas, entre las dos ferias.
- b) La selección final de las empresas que integrarán la delegación estará a cargo de Uruguay XXI, que considerará criterios como diversidad de estilos, potencial de exportación y complementariedad de productos en coordinación con los respectivos organizadores de cada evento, priorizando el mejor desempeño de la delegación en su conjunto.

- c) Se dará prioridad a las empresas uruguayas que utilicen materia prima y mano de obra local.

**4) Costos y cofinanciación:**

- a) Todos los costos de viáticos, tickets aéreos, traslados internos y hospedaje correrán por cuenta de cada empresa.
- b) Cada empresa seleccionada deberá realizar un pago de USD 250 como cofinanciación al momento de la selección.
- c) La empresa deberá realizar una transferencia a la cuenta bancaria de Uruguay XXI (Banco Santander, sucursal 02 cuenta corriente N° 9014914401).

**5) Compromisos de las empresas seleccionadas:**

- a) Las empresas seleccionadas deberán confirmar su participación y cumplir con los requisitos y compromisos establecidos por Uruguay XXI y la organización de la feria.
- b) Los representantes de las empresas seleccionadas deberán firmar un contrato de participación.
- c) Deberán realizar el pago correspondiente, presentar la documentación requerida y participar activamente en las reuniones de coordinación previo a la feria, así como en las actividades programadas durante ésta.
- d) Cada empresa deberá contar con un representante que estará encargado de llevar la mercadería, exhibirla y concretar reuniones con contrapartes comerciales en la feria. No se podrán exhibir productos sin un responsable a cargo.
- e) En caso de ser contactada por cualquier medio de comunicación por motivo de su participación en Coterie o Designers & Agents, la empresa deberá hacer referencia al apoyo recibido por parte de Uruguay XXI.
- f) Finalizado el evento, el representante de la empresa deberá completar una encuesta de evaluación sobre su participación, dando cuenta del número de reuniones mantenidas y de contactos generados, las oportunidades de negocio que hayan surgido, así como estar disponible para brindar información testimonial sobre su experiencia en la feria y recomendaciones para futuros participantes.

**6) Exhibición en la feria:**

- a) Las empresas contarán con un espacio de exhibición y mobiliario básico (rack, perchero, etc.) incluido en el apoyo de Uruguay XXI. Cualquier elemento adicional correrá por cuenta de la empresa.
- b) Las empresas deberán cumplir con las exigencias y términos establecidos por la organización de la feria como el envío de mercadería, archivos gráficos, completar información de contacto, crear un perfil en la plataforma virtual (de corresponder), entre otros.

**7) Comunicación de las empresas seleccionadas:**

Los resultados de la selección se comunicarán como fecha límite el 27 de junio.

Se recomienda a los interesados revisar detalladamente la convocatoria oficial y asegurarse de cumplir con todos los requisitos y plazos establecidos.

Por consultas dirigirse a [eschroeder@uruguayxxi.gub.uy](mailto:eschroeder@uruguayxxi.gub.uy)